

QUILLOTA, 30 de Enero de 2023.

EXENTO N°: 1352 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM : 1.596 / VISTOS

- 1.- Solicitud N° 89 de 16 de enero de 2023 de Jefa Área Finanzas a Jefa DAEM, donde solicita la contratación de la alumna en práctica, **YESSENIA DEL TRÁNSITO SANHUEZA MENDOZA, Rut. N° 17.954.660-4;**
- 2.- El Contrato de Estudiante en Práctica Profesional de 16 de enero de 2023 de **YESSENIA DEL TRÁNSITO SANHUEZA MENDOZA, Rut. N° 17.954.660-4**, Estudiante de TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA DE LA PUCV, domiciliada en Benimelli 725 Departamento G, Quillota;
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 20 de 18.01.2023;
- 4.- La Resolución N° 6 de 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; las necesidades del Servicio; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **ACEPTASE** el Contrato de Estudiante en Práctica Profesional de **YESSENIA DEL TRÁNSITO SANHUEZA MENDOZA Rut. N° 17.954.660-4**, Estudiante TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA DE LA PUCV, domiciliada en Binimelli 725 Departamento G, Quillota, para realizar su **PRÁCTICA PROFESIONAL**, en el Departamento de Administración de la Educación Municipal de Quillota.

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** La práctica profesional comenzará el 16 de enero de 2023 y finalizará el 31 de marzo de 2023 o cuando se certifique que ha cumplido la totalidad de las horas y se le pagará la suma de \$67.200.- (Sesenta y siete mil doscientos pesos), pago mensual, con cargo a los Fondos DAEM.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUENTA.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)